



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5a. de 1992)
 IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
 www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXI - N° 211

Bogotá, D. C., martes, 8 de mayo de 2012

EDICIÓN DE 8 PÁGINAS

DIRECTORES:

EMILIO RAMÓN OTERO DAJUD
 SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
 www.secretariasenado.gov.co

JESÚS ALFONSO RODRÍGUEZ CAMARGO
 SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
 www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

SENADO DE LA REPÚBLICA

PROYECTOS DE LEY

PROYECTO DE LEY NÚMERO 238 DE 2012 SENADO

*por la cual se rinde honores al doctor
 Alfonso Palacio Rudas, como ilustre ciudadano
 tolimense destacado a nivel nacional.*

El Congreso de Colombia

DECRETA:

Artículo 1°. La Nación honra la memoria del doctor Alfonso Palacio Rudas, con motivo de cumplirse el primer centenario de su nacimiento, el 12 de junio de 2012 en la ciudad de Honda, departamento del Tolima, y exalta su vida y obra, sus aportes al desarrollo político, económico y social del país, particularmente a la modernización de la Hacienda Pública, la defensa internacional del café, la promoción de la cultura de los valores de la democracia y el cultivo de las letras.

Artículo 2°. A fin de conmemorar las efemérides de que trata el artículo anterior, el Gobierno Nacional y el Congreso de la República realizarán actos especiales y protocolarios, cuyas fechas y características serán definidas por la Presidencia de la República y por la Mesa Directiva del honorable Congreso.

Artículo 3°. El Gobierno Nacional incluirá al municipio de Honda, departamento del Tolima, en el Plan Nacional de Conectividad.

Artículo 4°. El Gobierno Nacional a través del Ministerio de las Tecnologías de la Información y la Comunicación, Servicios Postales Nacionales S. A. o de quien corresponda, emitirá y pondrá en circulación una serie filatélica en homenaje a la memoria del doctor Alfonso Palacio Rudas.

Artículo 5°. El Gobierno Nacional a través de los Ministerios de Hacienda y Crédito Público y/o Cultura, publicará un libro biográfico de Alfonso Palacio Rudas.

Un ejemplar del libro será distribuido en todas las facultades de economía de las universidades del país, en las instituciones del Estado y en los entes descentralizados del país.

Artículo 6°. El Gobierno Nacional a través de Ministerio de Educación Nacional, creará la “Beca Alfonso Palacio Rudas”, a la que tendrán derecho los diez mejores bachilleres egresados cada año de los colegios del municipio de Honda –departamento del Tolima–, según los resultados de las pruebas **Saber 11** o sus equivalentes en el futuro. Esta beca cubrirá la totalidad de la carrera profesional o programa universitario de elección por cada becario, en una universidad pública o privada del país, en la que sean admitidos.

Parágrafo. El Ministerio reglamentará las condiciones que garanticen la continuidad y mérito de la beca.

Artículo 7°. El Gobierno Nacional a través del Ministerio de Transporte trazará y reconstruirá, a la mayor brevedad, una variante con las adecuadas especificaciones entre Honda y Guaduas, con el fin de evitar los derrumbes de la vía actual, que con frecuencia paralizan el tráfico entre el norte, el centro-occidente del país y la capital de la República.

Artículo 8°. Dadas las características ecológicamente diferenciadas entre el alto y el Bajo Magdalena y la longitud del río, autorícese al

Gobierno Nacional para crear la Corporación del Alto Magdalena con sede en la ciudad de Honda, con su correspondiente centro de investigaciones, en los términos de la Ley 161 de 1994.

Artículo 9°. El Gobierno Nacional a través del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, con la colaboración de la Corporación Autónoma Regional del Río Grande de la Magdalena (Cormagdalena) y la Corporación Autónoma Regional del Tolima (Cortolima), creará, desarrollará e implementará un plan de ordenamiento y manejo de la cuenca hidrográfica del río Gualí, que busque evitar su desbordamiento.

Artículo 10. El Gobierno Nacional a través del Ministerio de Cultura, creará, implementará y desarrollará un plan de conservación y restauración arquitectónica del centro histórico del municipio de Honda departamento del Tolima.

Dicho plan estará orientado para atender la restauración, cuidado y conservación de los siguientes bienes inmuebles:

1. Calle de las Trampas y las cinco cuevas o calles que la comunican con el Alto del Rosario.
2. Casa del Sello Real.
3. Catedral de Nuestra Señora del Rosario.
4. Plaza de Mercado.
5. Museo del Río Magdalena (Antigua Bodega del Rey).
6. Centro Cultural Alfonso Palacio Rudas.
7. Puente Navarro sobre el río Magdalena.

Artículo 11. El Gobierno Nacional a través del Ministerio de Salud, dotará el hospital “San Juan de Dios” del municipio de Honda –Departamento del Tolima– con los equipos requeridos y realizará las obras necesarias para convertirlo en un hospital del tercer nivel.

Su centro de Urgencias llevará el nombre de Alfonso Palacio Rudas.

Artículo 12. El Gobierno Nacional a través del Ministerio de Cultura, incluirá las partidas necesarias para adquirir el Teatro Honda, ubicado en el municipio de Honda –departamento del Tolima–, que será destinado para la realización de actividades culturales, sociales y recreativas.

Artículo 13. El Gobierno Nacional a través del Ministerio del Interior, dotará al Cuerpo de Bomberos del municipio de Honda –Departamento del Tolima– con maquinaria, implementos y equipos propios de su actividad.

Artículo 14. Ordenase al Gobierno Nacional la implementación de las medidas necesarias para que el aeropuerto de Mariquita, como aeropuerto regional, preste servicios comerciales a toda esa zona del país.

Artículo 15. El Gobierno Nacional, previo estudio realizado por el Ministerio de Educación Nacional, optimizará la planta física de las instituciones educativas que llevan el nombre de Alfonso Palacio Rudas en las ciudades de Honda e Ibagué; dotará dichas instituciones educativas con equipos modernos acordes con la calidad y las condiciones de cada modalidad vocacional.

Artículo 16. El Gobierno Nacional a través del Ministerio del Trabajo, incluirá las partidas necesarias dentro del Presupuesto General de la Nación con el fin de crear el centro multisectorial del Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) regional Honda.

Artículo 17. El nuevo puente que comunicará a la cabecera municipal de Honda (Tolima) con la localidad de Puerto Bogotá (Cundinamarca), el cual se encuentra actualmente en construcción, llevará el nombre de Alfonso Palacio Rudas.

Artículo 18. La presente ley rige a partir de la fecha de su publicación y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias.

De los honorables congresistas,



Handwritten signatures of congress members, including names like Juan Antonio Loren, Cipriano Zaccaro, and others.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS



1. Justificación

Con el propósito de rendir el justo homenaje a la vida y obra de los ciudadanos tolimenses que se han destacado por sus trayectorias en el panorama nacional, pero en especial por la serenidad, honestidad y transparencia con la que han cumplido sus responsabilidades con el Estado y con la sociedad, este proyecto de ley busca exaltar la vida y obra del doctor Alfonso Palacio Rudas.

En este sentido el presente proyecto de ley también busca complementar los actos académicos y protocolarios con reconocimientos materiales que traduzcan el verdadero agradecimiento de la Nación por el legado dejado al Estado por el doctor Alfonso Palacio Rudas. Por ello el texto no quiere ser indiferente a los problemas y necesidades de un municipio que entregó al país un ilustre hijo que representó al Estado con éxito y gloria. Por tal motivo buscamos que la ley tenga connotaciones sociales efectivas para el mejoramiento del desarrollo del municipio de Honda, como parte fundamental del verdadero y efectivo legado dejado por el doctor Alfonso Palacio Rudas, a su ciudad natal.

Es así como este texto contiene una normatividad legal mixta entre la necesidad de honrar la memoria y mantener vivos el ejemplo y las enseñanzas del ilustre cofrade, y por otra parte, los requerimientos sociales de los hondanos, que permitan mejorar su situación de vida.

Convencidos de la necesidad de educar a los bachilleres hondanos para que se forjen un mejor futuro y contribuyan eficazmente al bien de su ciudad, del departamento y del país; se crea la beca Alfonso Palacio Rudas a favor de los bachilleres sobresalientes del municipio.

Por otra parte, es conocida por todos los tolimenses la necesidad de construcción del puente sobre el río Magdalena, proyecto que se encuentra aprobado por el Gobierno Nacional y en el cual pretendemos incorporar el nombre del doctor Alfonso Palacio Rudas con el fin de mantener su memoria viva en la mente de los compatriotas.

Conocedores de la problemática turística que aborda el municipio, ocasionada por el desbordamiento del río Magdalena, en el que no sólo se afectaron más de mil familias; sino que se dejaron de recibir alrededor de 10.000 visitantes en promedio por puente festivo, procedentes de la capital, a causa de los múltiples derrumbes de la carretera Guaduas -Honda, este proyecto de ley conmina al Gobierno Nacional para que reconstruya esta vía, buscando la inclusión de un túnel que conjure los constantes derrumbes en la carretera.

Con ello, esperamos que la economía municipal mejore y redunde en la ampliación de empleos necesarios para reactivar el desarrollo del municipio truncado a causa del invierno.

En el contexto anterior, el proyecto de ley ordena al Gobierno Nacional desarrollar e implementar un plan de ordenamiento y manejo de la cuenca hidrográfica del río Gualí, que busque evitar su desbordamiento y mitigue el impacto del río sobre el municipio.

Con esto se busca que el Gobierno Nacional formule un plan de acción definitivo que evite que el torrente siga quebrantando a la población hondana.

Esto, teniendo en cuenta que los deslizamientos y las erosiones son comunes durante una longitud de 12 kilómetros y pone en riesgo barrios como Las Delicias, San Juan de Dios, La Pedregosa, El Rotario, Brisas del Gualí y Palma del Río, entre otros, donde habitan más de cinco mil personas y se observan estructuras agrietadas, desplomadas, abandonadas y demolidas por la acción de la naturaleza.

Con este artículo esperamos que dentro del estudio se evalúen las siguientes recomendaciones:

Reparar la estructura física desgastada o afectada por el embate de las aguas a los puentes Negro, Navarro y Agudelo, el de la Variante y del Pearson úes.

Recuperar el cauce del afluente natural, y con ello evitar que continúe la erosión de las construcciones locales.

Realizar estudios que permitan determinar y contrarrestar las causas que provocan el incremento de caudal del río Gualí, el aumento de su poder erosivo y destructivo.

Regularizar el caudal del río Gualí, mediante el fortalecimiento de la cobertura vegetal, para que el agua lluvia proveniente del Ciclo Hidrológico sea retenida y posteriormente liberada en forma constante y paulatina.

Construir unas represas en el cauce del río Gualí con caudales regulados, producto de las acciones emprendidas que generarían la disminución de la velocidad del agua, los cuales menguarían la capacidad de transporte de la corriente hídrica y provocarían la sedimentación en mayor grado, disminuyendo, por ende, el carácter erosivo de la corriente fluvial.

Por otra parte, la presente iniciativa parlamentaria busca que se cree un plan de conservación y restauración arquitectónica de los bienes que se encuentran en el centro histórico del municipio de Honda. Los monumentos favorecidos por este precepto son: la Casa del Sello Real, Calle de las Trampas, Puente Navarro, Catedral de

Nuestra Señora del Rosario, Plaza de Mercado, Rápidos o Saltos de Honda, Museo del Río Magdalena, Centro Cultural Alfonso Palacio Rudas, y Biblioteca Sucursal de Honda del Banco de la República.

En materia de salud, se propone adecuar el hospital del municipio de Honda para que pueda prestar los servicios de una institución nivel 3, y que el centro de Urgencias se denomine Alfonso Palacio Rudas.

Por último, este proyecto de ley también beneficia a la población hondana en otros aspectos. Por ejemplo a través de la dotación al Cuerpo de Bomberos del municipio de Honda con maquinarias, implementos y equipos propios de su actividad; mediante la creación de un centro multisectorial del SENA, y con la adquisición del Teatro Honda el cual será destinado para la realización de actividades culturales, sociales y recreativas.

2. Biografía del ilustre doctor Alfonso Palacio Rudas

El doctor Alfonso Palacio Rudas, nació el 12 de junio de 1912 en el municipio de Honda y falleció en Bogotá el 1° de agosto de 1996. La inmensa contribución de este inolvidable tolimense al desarrollo de nuestra patria se evidencia en la extensa lista de cargos donde sirvió con solvencia profesional y decoro personal, entre los que destacamos: Secretario de Hacienda del Tolima; Contralor General de la República; Secretario de Hacienda de Bogotá; Secretario del Ministerio de Hacienda; Representante a la Cámara; Senador de la República; Gobernador del Tolima; Alcalde de Bogotá y, en sus últimos años de existencia, Miembro de la Asamblea Nacional Constituyente, actividad en la que se destacó por su brillante participación y por haber redactado artículos trascendentales de nuestra actual Constitución Política, con mucho énfasis en el tema parafiscal, intervención del Estado en la Economía; la Banca Central; el presupuesto; el Congreso de la República; el voto de censura y los mecanismos de participación ciudadana. Fue un experto en el estudio de los temas cafeteros y representó con lujos a nuestro país en los diversos congresos internacionales, en los que defendió con ahínco los intereses de Colombia.

Se destaca su presencia como representante ante la junta de desarrollo de Ginebra; Embajador ante la ONU; Jefe de la delegación en las negociaciones del Pacto Internacional del Café y Delegado de Colombia ante la Organización Internacional del Café.

Como catedrático y profesor universitario de economía y hacienda pública, hizo parte de la nómina de las más importantes universidades del país entre ellas la Universidad Nacional, Libre, Colegio Mayor del Rosario, Javeriana y

Jorge Tadeo Lozano. Construyó una de las mayores bibliotecas del país, con cerca de 65.000 volúmenes compuestos por libros de economía, derecho, historia, sociología, filosofía y literatura clásica, los cuales compró y coleccionó a lo largo de cincuenta años, y que con inmensa generosidad donó a los colombianos por conducto del Banco de la República.

Siempre mantuvo su actitud política de liberal crítico y demócrata. Pensador agudo y muy independiente, se evidenció siempre en su columna periodística honrando la Cofradía de los que no tragan entero¹.

Palacio Rudas honró la libertad de pensamiento y expresión, honró el servicio público, honró la academia, honró el periodismo, honró a Honda, al Tolima y a Colombia.

3. Historia de Honda

“Con la llegada de los expedicionarios comandados por Gonzalo Jiménez de Quezada en junio de 1539, en su recorrido fluvial a la confluencia del río Gualí con el Magdalena, descubrieron un poblado de numerosos bohíos habitados por indígenas. Con la fundación de San Sebastián de Mariquita por el capitán Francisco Núñez Pedrozo en 1551, los indígenas del caserío de Honda, fueron encomendados a los notables de la empresa conquistadora como al fundador de Mariquita; es así como de poblado indígena pasa a encomienda. La ruta por el río Magdalena se impone rápidamente como vía natural para el intercambio del altiplano con el resto de las regiones; por otra parte con el inicio de la explotación minera de la región de Mariquita, Honda se convirtió en el desembarcadero de esta ciudad. La articulación del puerto de Honda con la Villa de Mompox fue temprana. Considerándose éste último como el puerto interno de la ciudad de Cartagena y por tanto, como centro a partir del cual se redistribuían las mercancías hacia el Nuevo Reino y la Provincia de Quito. Poco a poco Honda se convirtió en el otro centro de distribución, sede de milicias, mercaderes, y de señores dueños de las embarcaciones para la navegación por el río Magdalena, contando ya con una misión Franciscana. Para 1620, la Compañía de Jesús se estableció en el puerto y desde 1625 tuvo un reconocimiento eclesiástico al adjudicársele la parroquia a los Jesuitas. Con la articulación del puerto con Santafé, Ibagué, Cartago, Popayán y Quito, el puerto de Honda se convirtió en un centro importante de transbordo y redistribución, lo que generó algunas construcciones especializadas como bodegas, tiendas y hospedajes. Con todo el apogeo y su posición en el tráfico comercial,

¹ Ver Universidad de Ibagué, CORUNIVERSITARIA. “Tolimenses por los valores Alfonso Palacio Rudas”. 2006. pp. 9-71.

hizo que a petición de los notables del puerto se erigiera en Villa, independiente administrativa y jurídicamente de la ciudad de Mariquita, recibiendo la aprobación de Felipe IV por Real Cédula del 4 de marzo de 1643. Durante el siglo XVII se localiza en la ciudad la orden religiosa de los Agustinos en los extramuros de la ciudad; por la misma época, se estableció la comunidad de Santo Domingo. Estos elementos religiosos, se reforzaron con la presencia de la Iglesia del Alto del Rosario y de la Parroquial hoy del Carmen. La villa de San Bartolomé de Honda se consolidó por el comercio y como punto de cruce de caminos esenciales para la vida colonial durante el siglo XVII. Además de lo anterior, la comercialización del tabaco y el establecimiento en Honda en 1778 de la administración de renta del mismo, se incrementa el intercambio comercial con las ciudades de la costa Atlántica y Antioquia así como las del alto Magdalena, convirtiéndose Ambalema como centro de acopio y el Puerto de Honda cumplió el papel de distribuidor, paralelamente se estableció el estanco de aguardiente. Desde 1775 existían en la ciudad tres (3) barrios: El de la Santa Iglesia o del Remolino; El del Retiro y el del Alto del Rosario. Con el terremoto de 1805 que derribó la casi totalidad de sus construcciones, la apertura de nuevos caminos y rutas comerciales, las guerras de independencia; la ciudad no solo se arruina sino pierde su importancia comercial. Después de la catástrofe, la ciudad inicia un lento proceso de recuperación hasta la segunda mitad del siglo XIX; con la introducción de la navegación a vapor por el río Magdalena en 1847 y posteriormente en 1883 con la construcción del ferrocarril que uniera los dos puertos periféricos de la ciudad Caracolí y Arrancaplumas, Honda despega de su decadencia, convirtiéndose en el eje principal de la economía y comercio del país. Las dos márgenes del río Magdalena se unieron en 1889 mediante la construcción del puente de hierro por el señor Bernardo Navarro, produciendo una importancia apreciable para el uso comercial de la ciudad. Paralelo a lo anterior la emigración de extranjeros hacia la ciudad creando grandes empresas y compañías mineras y comerciales, trajo consigo la introducción de nuevas ideas en cuanto al funcionamiento y construcción de la ciudad, e impulsó la ejecución de elementos arquitectónicos especializados; como por ejemplo la Plaza de Mercado, iniciada en 1917, declarada en la actualidad Monumento Nacional, como también lo son El puente Navarro, el Centro histórico de la ciudad y su área de influencia.”²

² <http://www.honda-tolima.gov.co/nuestromunicipio.shtml?apc=mlxx-1-&m=f#historia>

3.1. Reconocimientos a su ciudad natal

Honda en la Red de municipios y ciudades Patrimonio de Colombia

Honda logró ingresar a la Red de municipios y ciudades Patrimonio de Colombia. Fue seleccionada por el Ministerio de Industria, Comercio y Turismo entre 10 municipios del país, por su elevada riqueza histórica, arquitectónica y cultural para su promoción.

Estas poblaciones tendrán una planificación especial, un desarrollo estratégico y sostenible sobre la base del turismo histórico y cultural; invirtiendo recursos para promocionar y salvaguardar sus centros históricos y su memoria.

El mejor viudo de pescado del mundo

La receta más importante de la gastronomía del municipio de Honda es el viudo de pescado. Muchos dicen que este plato típico es el mejor de su género en el planeta, el cual suele prepararse con bocachico; pez que más se consigue durante la subienda. El secreto está en la salsa del bocachico que se elabora con tres ingredientes principales: tomate, cebolla y queso.

A partir de enero los peces nadan contra la corriente para desovar sus huevos en un lugar propicio y seguro. De este paseo proviene el singular nombre de viudo de pescado pues muchos peces mueren durante su travesía debido al cansancio, en especial las hembras.

4. Información general de Honda (Tolima)

También conocida como la ciudad de los Puentes, está ubicada entre la Cordillera Central y la Cordillera Oriental en el Valle del Magdalena Medio. Tiene como límites el departamento de Caldas al norte, el municipio de Mariquita al occidente, el margen izquierdo del río Magdalena (departamento de Cundinamarca) al oriente, y el municipio de Armero – Guayabal al sur. Sus coordenadas geográficas son 5°12' de latitud norte y 74°44' de longitud al occidente del meridiano de Greenwich.

Los raudales del río Magdalena se encuentran a 220 metros sobre el nivel del mar (msnm), donde hay un descenso de 69 metros. “Se puede concluir que se trata todavía de un valle interandino estrecho, puesto que a esta altura no sobrepasa los 40 kilómetros de anchura. Presenta, sin embargo, diferentes características sobre cada una de sus bandas, siendo así que la izquierda es bastante regular, con una anchura promedio de 20 kilómetros; por su parte, la margen derecha se estrecha sensiblemente a partir de la desembocadura del río Seco, presentando numerosas digitaciones y colinas bajas que mueren a menos de 10 kilómetros del río.”³

³ <http://www.honda-tolima.gov.co/nuestromunicipio.shtml?apc=mlxx-1-&m=f#identificacion>

Los rápidos del río Magdalena se conocen hoy en día como Salto de Honda, que en el pasado recibieron los nombres “Salto del Negro” y Remolino de Honda. Y Caracolí, ubicado frente a las Bodegas de Bogotá (Bodega de café), era el nombre del embarcadero para la costa. En recursos hídricos, Honda cuenta con el río Magdalena, los ríos Gualí y Guarínó, y la Quebrada Seca y Bernal, entre otros.

La ciudad está rodeada por colinas y montañas de altura promedio como la Meseta de los Palacios y el Cerro “Cacao en Pelota”, las cuales dificultan las comunicaciones radioeléctricas e impiden el crecimiento urbano en parte; sin embargo, al noroccidente de Honda el clima es cálido, con una temperatura promedio de 28°C al año.

La atmósfera en Honda es limpia y saludable debido a que su desarrollo industrial es precario. No obstante, tiene como desventaja su tipo de suelo que al ser arenoso lo hace propenso a hundimientos por terremotos e inundaciones cuando se presentan lluvias intensas; lo que no ocurre en su zona rural donde la tierra es fértil y apta para el cultivo de arroz, sorgo y algodón.

Hoy por hoy el municipio de Honda tiene 26.873 habitantes, y resulta curiosa la proporción existente entre mujeres y hombres, que porcentualmente corresponde a un 49,98% y un 50,02% respectivamente. El 96,72% de la población es urbana y el 3,28% restante es rural.

La economía de los hondanos depende de la industria, el turismo, la pesca, y la ganadería vacuna, equina y bufalina. Aunque el Tolima es considerado un departamento agricultor, este municipio no lo es.

De los mencionados sectores, el turismo es aquel que mantiene su auge, pues ofrece diferentes programas que pueden realizarse en diferentes épocas del año, como el Turismo Metropolitano Guiado, Agroturismo, Acuaturismo, y Ecoturismo; y la subienda que ocurre entre los meses de enero, durante la cual unas 100.000 personas visitan Honda.

La arquitectura colonial hondana también resulta un atractivo turístico, porque en ella está reflejada la influencia española. Los monumentos predilectos y más frecuentados por los turistas son: La Calle de las Trampas, el puente Navarro (con 100 años de existencia), la Catedral de Nuestra Señora del Rosario, la plaza de mercado y los museos “Alfonso López Pumarejo” y “Río Magdalena”.

En materia de servicios públicos encontramos por sectores las siguientes entidades encargadas de su prestación en el municipio de Honda:

Energía: La Compañía Energética del Tolima S. A. ESP, como su nombre lo indica, es la en-

cargada de suministrar energía al municipio, y cuenta con un punto de atención al cliente (CAICE) y otro para el recaudo.

Acueducto y alcantarillado: la Empresa de Servicios Domiciliarios de Honda ESP, (Emprehon) presta el servicio de agua en el municipio.

Telecomunicaciones: Telefónica Telecom proporciona el servicio local de telefonía en un 100% al municipio. Por su parte, las empresas de telefonía celular Comcel, Tigo y Movistar Colombia acceden a las bandas de frecuencia así: 1710 a 1755 MHz, 1850 a 1865 MHz, 1930 a 1945 MHz y 2110 a 2155 MHz.

Aseo y Basuras: Además de los servicios de acueducto y alcantarillado, Emrehon también se encarga de la recolección de basuras en el municipio de Honda, contando para ello con cinco camiones compactadores que hacen recorridos todos los días del año.

Gas Natural: Alcanos de Colombia S. A. ESP presta el servicio de gas natural a través de redes. Sin embargo, hay viviendas que aún dependen del gas propano que se distribuye en cilindros de 20, 40 y 100 libras, mejor conocido como GLP.

En materia de infraestructura y carreteras, Honda se conoce como la estrella vial de Colombia, porque en él confluyen vías que conducen a Bogotá, Santa Marta, Cartagena de Indias, Medellín, Eje Cafetero, Cali e Ibagué. Por ejemplo, desde el occidente de Bogotá por la Nacional 50, hay cuatro (4) horas de trayecto por tierra hasta Honda (145 km). Y por la Nacional 45 se llega a dos de los destinos favoritos por los turistas: Santa Marta y Cartagena de Indias.

Educación: Honda cuenta con varias instituciones de primaria y secundaria, tanto públicas como privadas. También con centros universitarios de pregrado, como la Corporación de Educación del Norte del Tolima (Coreducación), la Corporación Unificada de Educación Nacional a Distancia (CUN), y la Universidad del Tolima a Distancia.

El especialista Tiberio Murcia Godoy lideró un equipo de docentes, quienes presentaron el proyecto las 7 Maravillas de Honda. Un grupo de estudiantes hondanos escogieron los siguientes monumentos de su municipio:

a) Calle de las Trampas: Está hecho en piedra y se encuentra dentro del Centro Histórico del municipio de Honda.

b) Puente Navarro: Bien de Interés Cultural Nacional según el Decreto número 936 de mayo 10 de 1994, el cual fue construido entre 1894-1898 y se inauguró en enero 16 de 1899. Ubicado sobre el río Magdalena, une a los municipios de Honda (Cundinamarca) y Puerto Bogotá (Guaduas).

c) Catedral de Nuestra Señora del Rosario: Construcción majestuosa conformada por contrafuertes, cúpula, tres naves, casa cural y torre central, que reemplazó la Parroquia de San Bartolomé en el siglo XVII y ha prestado sus servicios religiosos a los fieles de la Villa de Honda.

d) Plaza de Mercado: Construida entre 1917-1935 (18 años) por el ingeniero inglés Harry Valsint, se erigió sobre el terreno donde funcionó durante dos siglos el Convento franciscano de San Bartolomé. Fue declarada Bien de Interés Cultural Nacional a través del Decreto 1756 de noviembre 26 de 1996.

e) Parque Agua, Sol y Alegría: Construida por el sector privado entre 1986-1988 para un total de cinco mil personas. Integra lo cultural y lo recreativo de la región.

f) Rápidos o Saltos de Honda: Falla geológica que anualmente origina la muy conocida subienda de enero a febrero, en la que mueren muchos peces para depositar sus huevos en lugares adecuados, con el fin de cumplir su ciclo natural en las aguas del Magdalena.

g) Museo del Río Magdalena: Construcción del siglo XVIII donde funcionó la bodega “El Retiro” o Puerto “El Retiro”, que prestaba sus servicios a los mercaderes de la Villa en el Alto Magdalena; atracaban y zarpaban bergantines, barcos a vapor, champanes, canoas, piraguas. Luego fue sede del Cuartel de la Gendarmería a finales del siglo XIX, de la biblioteca y el archivo municipal que dirigió don Tomás Sebastián Restrepo. Actualmente allí funciona un museo sobre la historia del río más importante del país.

Festivales y encuentros culturales

a) Carnaval de la Subienda. Se celebra durante las dos primeras semanas del mes de febrero, con ocasión de la época en la que hay más pesca y en consecuencia una mayor actividad económica y comercial en la región. En 2012 se llevará a cabo el XLIV Carnaval y Reinado Popular de la Subienda del 16 al 19 de febrero.

b) Reinado Nacional del Río Magdalena. Celebrado en octubre de cada año, donde se conmemora otra época de pesca. Fue inicialmente parte del Carnaval de la subienda.

c) Semana Mayor de Conciertos. Se realiza durante la Semana Santa como homenaje a las creencias católicas conmemorando la Semana Mayor para los cristianos.

Reconocimiento capitalino al doctor Alfonso Palacio Rudas

El Concejo de Bogotá por medio del Acuerdo número 044 de 1999, honra y exalta la memo-

ria del ilustre hondano y patricio liberal doctor Alfonso Palacio Rudas. Este acto administrativo estableció erigir un busto en su honor y ubicarlo en el parque de la 93 de Bogotá (que en adelante llevará su nombre) junto a una placa conmemorativa. Dicho homenaje se inaugurará en la fecha que fije la Mesa Directiva del Concejo de Bogotá, y el presupuesto provendrá del Fondo Rotatorio del Concejo de Bogotá. Así mismo, el cabildo distrital otorgó la condecoración José Acevedo y Gómez en su máxima categoría de “Gran Cruz” a la Fundación Casa del Tolima, de la cual el doctor Palacio Rudas fue Presidente honorario.

Los suscritos firmantes de este proyecto, integrantes de la bancada Tolimense en el Congreso de la República entendemos que honrar la memoria de Alfonso Palacio Rudas no ha de tener tinte partidista y que nos debe convocar a todos como un homenaje a su espíritu patriótico y noble. Agradecemos el apoyo de la comisión ciudadana, animadora de la celebración de este centenario, integrada por los doctores Ariel Armel, Jairo Rivera, Augusto Trujillo, Yesid Castaño, Carlos Orlando Pardo y resaltamos las contribuciones del señor ex Presidente Ernesto Samper Pizano para lograr este objetivo.

De los honorables Congresistas,

Handwritten signatures of several congress members, including Juan Manuel Caramba and Ceppredo Zocanga.

SENADO DE LA REPÚBLICA

SECRETARÍA GENERAL

(Arts. 139 y ss. Ley 5ª de 1992)

El día 8 del mes de mayo del año 2012 se radicó en este Despacho el Proyecto de ley número 238, con todos y cada uno de los requisitos constitucionales y legales por

El Secretario General,

Emilio Otero Dajud.

SENADO DE LA REPÚBLICA
SECRETARÍA GENERAL

Tramitación Leyes

Bogotá, D. C., 8 de mayo de 2012

Señor Presidente:

Con el fin de que se proceda a repartir el Proyecto de ley número 238 de 2012 Senado, *por la cual se rinde honores al doctor Alfonso Palacio Rudas, como ilustre ciudadano tolimense destacado a nivel Nacional*, me permito pasar a su Despacho el expediente de la mencionada iniciativa que fue presentada en el día de hoy ante Secretaría General. La materia de que trata el mencionado proyecto de ley es competencia de la Comisión Segunda Constitucional Permanente, de conformidad con las disposiciones reglamentarias y de ley.

El Secretario General,

Emilio Otero Dajud.

PRESIDENCIA DEL HONORABLE
SENADO DE LA REPÚBLICA

Bogotá, D. C., 8 de mayo de 2012

De conformidad con el informe de Secretaría General, dese por repartido el proyecto de ley de la referencia a la Comisión Segunda Constitucional y envíese copia del mismo a la Imprenta Nacional con el fin de que sea publicado en la ***Gaceta del Congreso***.

Cumplase.

El Presidente del honorable Senado de la República,

Juan Manuel Corzo Román.

El Secretario General del honorable Senado de la República,

Emilio Otero Dajud.